

En el Maule afectó a seis comunas del borde costero

Las dudas que dejó la amenaza de Tsunami que cruzó el Océano Pacífico

Hernán Espinoza Jara

Se decretó una Alerta Roja con orden de evacuación y traslado a zona segura más arriba de la cota 30 sobre el nivel del mar

El propio Presidente Gabriel Boric dijo que prefería ser exagerado en las medidas de seguridad antes de lamentar tragedias o desastres. Y claro que tiene la razón, pero estas decisiones tienen que estar sustentadas por un sistema que funcione correctamente en lo tecnológico y también en la información a la ciudadanía.

Y allí es donde estuvieron las fallas o aspectos por mejorar que quedaron al descubierto tras la Aleta Roja y orden de evacuación que se hizo efectiva durante el miércoles 30 de julio, debido a la amenaza de Tsunami provocada por un terremoto de magnitud 8.8 en una localidad de Rusia que colinda con el Océano Pacífico.

Ocurre que el denominado "Tren de Olas" viajó literalmente desde el otro lado del mundo para llegar a las costas de Chile. Ante ello, había que preparar medidas concretas y, claramente, se recurrió a los protocolos y conocimientos de la experiencia personal y los recientes simulacros en las comunas del borde costero.

Preparación

A diferencia de lo que pasó durante el terremoto y posterior Tsunami del 2010, ahora lo que más había era tiempo para la planificación y despliegue técnico y humano. Fueron 18 horas entre la reunión con autoridades nacionales del Comité para la Gestión del Riesgos y Desastres (COGRID) y el momento de ejecutar la evacuación. Así, hubo tiempo para el despliegue de personal de las instituciones uniformadas de emergencia, esto es, Carabineros, Ejército, Bomberos y PDI. En el caso del Maule, el COGRID regional decidió segmentar y destinar las fuerzas por separado a las seis comunas debido a la distancia y lejanía entre todas ellas.

Se trataba de Vichuquén y Licantén, en la provincia de Curicó; Curepto y Constitución, en la provincia de Talca; así como Chanco y Pelluhue, en la pro-



vincia de Cauquenes. A ello se agregó el personal de seguridad comunal y los funcionarios de las respectivas municipalidades, además de entidades locales de emergencia civil.

Evacuación

Hasta allí todo se desarrollaba bien y de acuerdo al plan. Pero cuando hubo que activar la evacuación comenzaron los problemas. Lo primero fue que la aleta del sistema SAE tuvo problemas desde las empresas telefónicas y, lo más importante, que las sirenas instaladas en el borde costero no llegaban hasta la zona céntrica o residencial.

Es decir, quienes no estaban en la playa y tenían sus teléfonos celulares en silencio o apagados no tenían cómo percibir una alarma audible. Esto quedó plasmado en ciudades costeras donde las sirenas audibles no llegan más allá de la playa y con dificultad a algún ocupante de una vivienda con sus puertas y ventanas cerradas.

Pero al momento de evacuar venía otro problema mucho más relevante, esto es, que la señalización era casi inexistente o bien ya estaba ilegible, en gran medida, por efectos de vandalismo o

bien por el colapso de los materiales, al estar sometidos a un ambiente corrosivo con la sal del mar que ingresa a las ciudades costeras.

Orientación

En concreto, esto significaba que quienes no conocían la ciudad o tampoco recordaban lo aprendido en el simulacro más reciente, no tenían cómo saber hacia dónde dirigirse para llegar hasta la cota 30 sobre el nivel del mar. Ello descontando que también es posible la "evacuación vertical", es decir, hacia las azoteas de edificios.

Así muchos se fueron a casas de familiares, algunas, en el mismo borde costero. O bien otros, como las personas migrantes, tomaron bolsos y hasta carpas para subir el cerro más cercano. Todo esto, en un contexto de lluvia y viento que hacía riesgoso exponerse sin techo seguro, especialmente, para niños y adultos mayores.

Muy pocos sabían que los municipios activaron albergues para recibir a las familias en zonas seguras no inundables y menos cómo llegar hasta dichos lugares, sin locomoción colectiva. Esto considerando que otros simplemente se encerraron en sus casas pensando

que nada malo pasaría, lo cual por fortuna así ocurrió.

Deslegitimación

Luego, vino la larga espera por la orden de retorno a los hogares y allí hubo claramente fallas en el mensaje a las personas. Simplemente nadie le explicó a las autoridades comunales cómo y de qué forma se estaba evaluando técnicamente dicha decisión, porque simplemente nadie sabe cómo opera este sistema.

Los instrumentos, protocolos y procesos de simulación que tiene el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico (SHOA) de la Armada de Chile conforman un sistema altamente tecnológico y, por tratarse de una institución de la defensa nacional, también es de uso restringido y reservado. De hecho, sus oficinas no son de acceso público. Así entonces, la atención de los medios de comunicación estaba concentrada en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) o más conocido como la "ex ONEMI". Pero allí las vocerías solo eran de autoridades directivas, cuyos "puntos de prensa" tuvieron más de diez horas de diferencia.

Desinformación

En la práctica, esto significó que nadie sabía nada concreto en regiones y, por lo tanto, la población evacuada también desconocía lo que pasaba. En el intertanto, comenzaron a circular versiones en redes sociales de que el “tren de olas” había sido muy reducido en otros países e incluso en el territorio insular chileno.

Todo esto comenzó a mitigar la credibilidad y validez práctica de la orden de evacuación. A ello se sumaba que la gente miraba el mar a través de las cámaras de canales de TV o transmisiones online de medios de comunicación y no se veían olas anormales en altura, por lo cual, se deslegitimó seguir fuera del hogar.

A ello se agregó que ya comenzaba a

anochecer y tampoco se conocía si al otro día habría o no clases regulares, porque esa decisión -que ahora depende de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y no de los municipios- recién se dio a conocer cerca de la medianoche del mismo miércoles 30 de julio.

Madrugada

Pero en ese momento, la gran mayoría de las familias ya estaba descansando de una intensa y tensa jornada, sin saber si al otro día sus hijos tendrían o no que ir al colegio o liceo. Lo que sí no era incertidumbre era que cuando se levantó la orden de evacuación ya todos habían vuelto a sus hogares porque era la madrugada del jueves 31.

De hecho, en el caso de la región del Maule, Senapred informó a las 01:25 horas del jueves 31 de julio que se cambiaba el Estado de Alerta al Estado de Precaución, lo cual significa no evacuar la zona inundable pero tampoco permanecer en las playas. Y esto último también se desactivó pasadas de las 06:00 del mismo jueves 31.

Por eso, cuando todos se levantaron ese día ya todo era normal y la evacuación era una más de las historias por contar a amigos o vecinos. Eso a pesar de que muchos no vieron que el mar sí se había recogido en la noche previa y que esa situación quizás fue la motivación para mantener activa la orden de evacuación.

¿Qué hacer?

A todo esto se agrega que la alarma audible de evacuación o de levantamiento de esta medida es la misma que arroja el sistema SAE, por lo cual, pue-

Obligaciones del empleador

Ante las emergencias no solo está en juego la vida de las personas, sino también el impacto en su medio laboral y de desarrollo económico. Así quedó demostrado tras el terremoto de 2010 cuando miles fueron despedidos sin derecho a compensación argumentando una supuesta “causa impredecible” o “catastrófica”.

Por ello, ante la Alerta Roja por la amenaza de Tsunami del pasado miércoles 30 de julio, la seremi del Trabajo y Previsión Social del Maule, Maribel Torrealba, realizó un llamado a los empleadores ante situaciones de riesgo grave o emergencias que puedan afectar la salud o incluso la vida de los trabajadores,

La autoridad subrayó que la legislación laboral establece una serie de obligaciones para los empleadores, orientadas a proteger eficazmente la integridad de quienes se desempeñan en diversos espacios de trabajo, cuya finalidad es justamente mitigar los riesgos y entregar seguridad, sin importar el tipo de empleo.

“El empleador está obligado a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad, incluyendo la información sobre posibles riesgos y la provisión de implementos para prevenir accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”, afirmó al Seremi del Trabajo del Maule.

“En estos casos, el empleador deberá informar de forma inmediata a los trabajadores afectados sobre la existencia del riesgo, así como sobre las medidas adoptadas para eliminarlo o reducirlo. Si no es posible controlar el peligro, se deben suspender las faenas y evacuar a los trabajadores del área afectada”, agregó.

Derechos laborales

Derecho de los trabajadores a interrumpir sus labores: Si un trabajador considera, por motivos razonables, que su vida o salud está en peligro, tiene el derecho de interrumpir sus labores e incluso abandonar el lugar de trabajo. En tal caso, debe informar al empleador dentro del plazo más breve posible.

Esta interrupción no puede acarrear sanciones ni consecuencias negativas para el trabajador. Si ello ocurriera, la persona afectada podrá recurrir a la acción de Tutela de Derechos Fundamentales contemplada en el artículo 184 bis Código del Trabajo.

Evacuaciones ordenadas por la autoridad: Cuando una emergencia o catástrofe es decretada por autoridades competentes -como en el caso de una alerta de Tsunami- el empleador está obligado a suspender inmediatamente las labores y evacuar a su personal. El retorno al trabajo sólo podrá realizarse una vez que existan condiciones seguras.

Fiscalización de la autoridad: La Dirección del Trabajo es la institución encargada de fiscalizar el cumplimiento de estas normas y de velar por la protección de los derechos laborales ante situaciones de riesgo. Para ello, los trabajadores pueden recurrir y efectuar denuncias sin ser objeto de represalias por parte de sus empleadores, acudiendo a las oficinas de esta institución o bien a través de su sitio web oficial.

de claramente llamar a la confusión, más todavía, para un adulto mayor al que le cueste leer las letras pequeñas y luminosas de las pantallas de los teléfonos celulares.

Se trata de lecciones que apuntan a dos alternativas: sistematizar toda esa información práctica y que las instituciones técnicas evalúen y corrijan protocolos, para lo cual, claramente se necesita recoger la experiencia de las personas y cotejar esas opiniones con

los datos de los sistemas tecnológicos. O bien dejar todo igual y que nada cambie.

Pero esta última opción trae aparejada un grave riesgo, esto es, que en la reacción a la amenaza del Tsunami que venía de Rusia hubo tiempo para reaccionar y que el terremoto de esa importante magnitud no lo sufrimos los propios chilenos. Si así hubiese sido, nadie podría asegurar un resultado a la altura de salvar vidas. ●